



*Consejo Federal del Notariado Argentino - Federación.*  
**C.F.N.A.**

Buenos Aires, 27 de abril de 2026

*Colegio Escribanos  
Colegio Notarial  
Señor/a Presidente  
Presente*

**Ref.: Cancillería – Comunicación Ucrania Apostilla Electrónica -  
01/03/2026**

*De nuestra mayor consideración:*

*Nos dirigimos a usted, a requerimiento de la Dirección Técnica Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, adjuntando comunicación enviada sobre la implementación en Ucrania de la Apostilla Electrónica a partir del 1 de marzo del presente año, condiciones a cumplir y registro de verificación.*

*Sin otro particular, agradeciendo su difusión, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.*

LAURA FERNANDA CAMEJO  
SECRETARIA

Consejo Federal del  
Notariado Argentino



DIEGO LEANDRO MOLINA  
PRESIDENTE

Consejo Federal del  
Notariado Argentino